

COMUNICADO DE AIR MADRID LINEAS AEREAS, S.A.

AIR MADRID LINEAS AEREAS, S.A. presentó en el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid una **PROPUESTA ANTICIPADA DE CONVENIO** que para poder ponerla en practica es necesario que sea aprobada por la mayoría de sus acreedores.

En la propuesta de convenio efectuada, **AIR MADRID** se obliga a pagar a todos los viajeros, que no pudieron volar, la totalidad del precio de su billete de transporte. Para ejecutar esta propuesta, ha de ser aceptada por la mayoría de los viajeros-acreedores, quienes pueden adherirse a la propuesta.

Existen tres formas de poder aceptar la adhesión al convenio:

1º.- Personarse ante el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, sito en la calle Gran Vía, nº 52, en horario de oficina, esto es, entre las 10 y las 13 horas de los días laborables de las semanas que a continuación se relacionan en función de la letra inicial de su primer apellido:

Semana comprendida entre los días 18 a 22 del mes de junio los acreedores cuyo primer apellido se inicie con las letras A,B,C,D,

Semana comprendida entre los días 25 a 29 del mes de junio los acreedores cuyo primer apellido se inicie con las letras E,F,G,H,I,

Semana comprendida entre los días 2 a 6 del mes de julio los acreedores cuyo primer apellido se inicie con las letras J, K, L LL, M,

Semana comprendida entre los días 9 a 13 del mes de julio los acreedores cuyo primer apellido se inicie con las letras N, Ñ, O, P, ,

Semana comprendida entre los días 16 a 20 del mes de julio los acreedores cuyo primer apellido se inicie con las letras Q, R, S T.

Semana comprendida entre los días 23 a 27 del mes de julio los acreedores cuyos apellidos se inicien con las letras U,V,X,Y,Z

2º.- Los viajeros-acreedores que se hubiesen personado en el procedimiento concursal a través de un PROCURADOR podrán igualmente adherirse a la propuesta de convenio presentando escrito ante el citado Juzgado de lo Mercantil firmado por el Procurador que lo representa.

3º.- Presentándose en cualquiera de las NOTARIAS de las siguientes capitales de provincia, habilitadas por AIRMADRID, la cuales están publicadas en la pagina web:

www.administracionconcursal.airmadrid.com

MADRID: a.-) Notaria de D. JUAN CARLOS DE LA CABALLERÍA GÓMEZ. Dirección: Príncipe de Vergara 45- Bajo. 28001 Madrid. Horario: de 10:00 a 12:00. Teléfono.- 914 359 200. b.-) Notaria de D. LUIS PÉREZ-ESCOLAR HERNANDO. Dirección: Calle Caracas 10, 1ºD. 28010 Madrid. Horario: de 10:00 a 14:00. Teléfono.- 913 198 342
BARCELONA: a.-) Notaria de D. JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRIGUEZ. Dirección: Avda. Pau Casals nº 7, 3º. Horario: de 10:00 a 14:00. Teléfono.- 932 419 324. b.-) MAIZ CAL, FERNANDO Dirección: Av. Pau Casals, 8, Teléfono: 93 201 17 60 c.-) RIBERA VALLS, MARISOL, Dirección: Rbla. Cataluña, 121 esc. Izq. 2º, Teléfono: 93

450 11 93. d.-) JOU MIRABENT, LUIS Dirección: Pº de Gracia, 55-57 4ºº Teléfonos: 93 488 16 22 y 93 488 15 01.

ZARAGOZA: a.-) Notaría de D. RAFAEL BERNABÉ PANOS. Dirección: Paseo de la Independencia nº 19, 4º derecha. Horario: de 10:00 a 12:00. b.-) Notaría de D. EMILIO LATORRE MARTINEZ DE BAROJA. Dirección: Paseo de la Independencia nº 23, 2º derecha. Horario, de 12:00 a 14:00 horas.

SEVILLA: Notaría de don PABLO GUTIERREZ ALBIZ. Dirección: Calle Santos Patrones 2 y 4, Telf. 954.213.531.

ALMERIA: a.-) Notaría de D. SALVADOR TORRES ESCAMEZ. Dirección: Calle General Segura nº 8, 1º. Telf. 950.232.500. b.-) PEREZ DE LA BLANCA FDEZ., JUAN Domicilio: Pº de Almería, 21 2º Teléfono: 950 23 34 44.

MALAGA: Notaría de D. FRANCISCO JAVIER MISAS. Dirección: Calle Marqués de Lario nº 4, 3º. Telf. 952.060.181.

VALENCIA: a.-) Notaría de NOTARIA VALIENTE Y CHORNET. Avda. Cardenal Benlloch nº 45, 5º. Telf. 963.390.151. b.-) Notaría de D. JUAN BUTISTA BOVER. Dirección: Plaza Alfonso el Magnánimo nº 7, 3º. Telf. 96.394.33.93.

ALICANTE: Notaría de D. JOSE PERFECTO BERDU BELTRAN. Dirección: Calle Serrano 15, entresuelo. 03003 ALICANTE. Telf. 96.598.54.54.

GRANADA: Notaría de D. VICENTE MORENO TORRES CAMY. Dirección: Calle Divina Pastora nº 9. Portal 1, 1º-B. Telf.- 958 207 850. Horario: 13:00 a 15:00.

BILBAO: Notaría D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA. Domicilio: Ercilla, 19, Teléfono: 94 424 44 11. Horario verano 9 a 13,30 horas.

GERONA: Notaría de D. JOSÉ Mª ESTROPA TORRES. Domicilio: Gran Via Jaume I, 37 4t Teléfono: 972 20 90 45.

PAMPLONA: Notaría de D. JOAQUIN DE PITARQUE RODRIGUEZ. Domicilio: Av. Baja Navarra, 1 2º. Teléfono: 948 22 36 08.

SAN SEBASTIAN: Notaría de D. EDUARDO CLAUSEN ZUBIRIA. Domicilio: Av. Libertad, 30 1º Teléfonos: 94 343 00 80 y 94 343 14 72.

TARRAGONA: Notaría de D. ALLUÉ SEGURA, JUAN RAMÓN. Domicilio: Rambla Nova, 111 6º C. Tarragona.

PALMA DE MALLORCA: Notaría de D. GERARDO MOREU SERRANO. Domicilio: C/ Tous I Maroto nº 8, 1º. Teléfono 971.723.000

Los pasajeros-acreedores, podrán personarse en cualquiera de las oficinas indicadas.

Para cualquiera de las tres opciones, los viajeros deben llevar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Billete de transporte aéreo.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Formulario de adhesión cumplimentado y firmado.

Este formulario esta disponible, en el juzgado nº 5, en las notarias y en la pagina web antes citada.

www.administracionconcurasal.airmadrid.com